

SAN JULIAN, 18 DIC. 1998

**VISTO:**

El expediente N° 35154-UNPA-98; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la implementación del concurso público y abierto de antecedentes y oposición tendiente a cubrir "una Dedicación Parcial - Categoría Asistente - Área Química - Para la Unidad Académica de San Julián";

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 141/97 se resolvió convocar a concursos para la cobertura de cargos de profesores y auxiliares de docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en el año 1998;

Que el Consejo Superior aprobó en su primera reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primera etapa concursarán docentes de la UNPA;

Que por Resolución de Consejo Superior N° 099/98, se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el área Química, y conforme a su Anexo, inciso e), se llama a la cobertura de una Dedicación Parcial - Categoría Asistente - Área Química - Orientación Química General - Para la Unidad Académica de San Julián;

Que a fojas 4/6 del expediente del visto, obran constancias de las publicaciones efectuadas, conforme a la normativa vigente;

Que a fojas 7, corre agregado comprobante de inscripción al concurso del cargo de mención del Ing. José Raúl Fernández, y a fojas 8 nota de aceptación de la normativa vigente, suscripta por el único inscripto;

Que por Disposición Interna N° 149/98 del Decano de la Unidad Académica San Julián, se nomina como postulante al concurso de que se trata, al Ing. José Raúl Fernández, y a fojas 10, se dispone la exhibición de la nómina de inscriptos;

Que a fojas 13/14 obra Acta del Tribunal del Concurso constituido por Resolución de Consejo Superior N° 099/98, donde se recomienda la designación del Ing. José Raúl Fernández en la categoría de Profesor Adjunto, no obstante que el cargo concursado es de Asistente;

Que por Disposición N° 196/98 del Decano de la Unidad Académica San Julián, ad referendum del Consejo de Unidad, y en cumplimiento del artículo 42 de la Ordenanza 014/98, se avala la designación del Ing. José Raúl Fernández en el cargo de Dedicación Parcial - Categoría Adjunto - Área Química – División Recursos Naturales y Tecnología - en la Unidad Académica San Julián;

Que del análisis de la documentación obrante en el citado expediente se concluye en que dicho concurso se ha substanciado en un todo de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97, 020/98 y 016/98;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación, recomienda en su despacho designar al Ing. José Raúl Fernández, en un todo de acuerdo a lo recomendado por el Tribunal del Concurso y lo avalado mediante Disposición N° 196-DU-UASJ/98, a partir del 18 de diciembre de 1998 y conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98;

1192  
ES COPIA

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

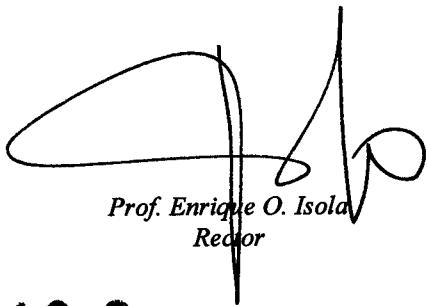
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** DESIGNAR en Carrera Académica, conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 al Ing. José Raúl Fernández (CUIL N° 20-08483256-2) en el cargo de Dedicación Parcial, Categoría Adjunto, Área Química, en la División Recursos Naturales y Tecnología de la Unidad Académica de San Julián, a partir del 18 de diciembre de 1998 y por el término de siete (7) años.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Dirección de Personal, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Ab. Javier A. Stoessel  
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isolda  
Rector

**RESOLUCION**

Nro.

**192**

**ES COPIA**